



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO.

INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE VILLAHERMOSA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-927007947-E1-2019

OBJETO DE LA LICITACIÓN: DE ACUERDO AL ANEXO A

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco siendo las 12:00 horas del martes 15 de octubre de 2019, en la sala de juntas adjunta a la Subsecretaría de Transporte de esta Dependencia del Estado de Tabasco, ubicado en: periférico Carlos Pellicer Cámara s/n esq. Distrito Minatitlán Fracc. José Pagés Llergo, C.P. 86125, Villahermosa, Tabasco; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales III, IV y V de la convocatoria.

El acto es presidido por el C. Lic. Rommel Rafael Oropeza Díaz, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Movilidad.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en el oficio No. SM/UAF/0798/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la sala de juntas adjunta a la Subsecretaría de Transporte de esta Dependencia del Estado de Tabasco, ubicado en: periférico Carlos Pellicer Cámara s/n esq. Distrito Minatitlán Fracc. José Pagés Llergo, C.P. 86125, Villahermosa, Tabasco, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas siguientes: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <https://tabasco.gob.mx/movilidad>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

M

J

X

G

F A 6

g



Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del día martes 15 del mes de octubre del año 2019.

Esta acta consta de tres fojas, y cuatro fojas del oficio de notificación del fallo y adjudicación, firmándose en dos tantos para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Rommel Rafael Oropeza Díaz Representante del Presidente	
T.S.U. Juan Carlos Velasco Gómez Secretario Técnico	
L.C.P. Cristhell Elvira Mejía Cruz Primer Vocal	
L.C.P. Hugo Bartolo Aguirre Morales Segundo Vocal	

POR LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Carlos Jesús Puerto de Dios Representante del Asesor	


POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Adrian Valenzuela López Asesor	



POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO:



NOMBRE	FIRMA
<p>L.C.P. María Celia Brindis Maldonado Representante del Director General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco Asesor Invitado</p>	

INVITADO (REPRESENTANTE DE LA AREA REQUERENTE):

NOMBRE	FIRMA
<p>Ing. José Luis López Brindis Representante de la Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura de la Secretaría de Movilidad</p>	

POR EL LICITANTE:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
<p>Semex, S.A. de C.V.</p>	<p>Miguel Sosa Caderes msosa@semex.com.mx</p>	

Handwritten marks on the right margin: a checkmark and the letter 'F'.

Handwritten marks on the right margin: the letters 'A', 'B', and 'C'.



OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE
MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO.

INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE VILLAHERMOSA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA- 927007947-E1-2019

OBJETO DE LA LICITACIÓN: DE ACUERDO AL ANEXO A

OFICIO No. SM/UAF/0798/2019

Villahermosa, Tab. a 15 de octubre de 2019

OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-927007947-E1-2019

Con el objeto de comunicar el fallo y adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. LA-927007947-E1-2019, se comunica lo siguiente:

Asunto 1: En cumplimiento al artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el numeral V.- Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso b, Evaluación de la propuesta técnica, se da lectura a la Evaluación técnica, elaborados por los C.C. **Ing. Rosa María Quevedo Orozco** y **Arq. Rubén Arturo Hernández Arias**, Representantes de la **Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura de la Secretaría de Movilidad**, así mismo, se da a conocer los resultados obtenidos, de acuerdo a los siguientes:

DE LA REVISIÓN TÉCNICA:

1.1.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SALLI, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada que consta de 130 fojas útiles y a las **Partidas Nos. 1, 2, 3 y 4**, ofertadas, **no se aceptan** por haber obtenido una puntuación menor a 37.50% en la etapa de evaluación técnica, debido a que no acreditó los siguientes rubros y subrubros y de acuerdo a lo siguiente:

b.2.3).- Capacidad de Recursos de equipamiento (2%): No presenta ningún documento;

b.2.4).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (2%): No presenta ningún documento;

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large '6' and 'AB' at the bottom.



b.2.5).- Participación de MIPYMES (2%): No presenta ningún documento;

b.3.1).- Experiencia (3%): No presenta ningún documento;

b.3.2).- Especialidad (2%): No presenta ningún documento;

b.4).- Cumplimiento de contratos (10%): No presenta ningún documento;

Como resultado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada, **se desecha su proposición para las Partidas 1, 2, 3 y 4**, de conformidad con el Numeral V.- Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, de la convocatoria a la licitación pública; por lo tanto no se consideran solventes las **Partidas 1, 2, 3 y 4**, y **no pasan** a la siguiente etapa de evaluación económica.

1.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SEMEX, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada que consta de 1,890 fojas útiles y a las **Partidas ofertadas Nos. 1, 2, 3 y 4** Se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50 % siendo de **48 %** en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto **pasan** las **Partidas Nos. 1, 2, 3 y 4** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

Asunto 2.- Con fundamento en los Artículos 36 Bis Fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el Numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso e), Criterios específicos conforme a los cuales se adjudicará el contrato respectivo, correspondiente a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional No. LA-927007947-E1-2019**, se da a conocer el fallo de la licitación, con los siguientes resultados:

2.1.- Al Licitante **SEMEX, S.A. DE C.V.**, con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y



encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y en base al índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le **adjudican** las **Partidas No. 1, 2, 3 y 4,** del Anexo A, por un importe de **\$3'557,403.90 (Tres Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Tres Pesos 90/100 M.N.), más I.V.A.**

Las **Partidas 1, 2, 3 y 4,** se adjudican a la **única propuesta que resultó solvente,** misma que reunió conforme en lo establecido en la convocatoria de la Licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante para la adquisición a contratar, que fueron ofertados y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en armonía con el numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso e).- Criterios específicos conforme a los cuales se adjudicará el contrato respectivo, de la convocatoria a la licitación pública que nos ocupa.

Es de mencionar que el desglose por partidas adjudicadas se encuentra contenido en el resultado de la Evaluación Técnico-Económica, elaborados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **Secretaría de Movilidad.**

Los resultados de la evaluación Técnico-económica fueron determinados mediante la **Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes** a que hace referencia el Artículo 36 Segundo y Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Lineamientos para la Aplicación de Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los procedimientos de contratación en el Apartado Octavo, Sección Segunda y el Numeral V criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, misma que fue realizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Movilidad, el cual es presidido por el **C. Lic. Rommel Rafael Oropeza Díaz,** Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Movilidad.

Así mismo, de conformidad con el Numeral III Formas y Términos que rigen los diversos actos del procedimiento de la Licitación Pública, inciso j indicaciones relativas al acto de fallo, Punto indicaciones relativas a la firma del contrato, de la convocatoria a la presente licitación, en armonía con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la firma del contrato se realizará en la oficina de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de

MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



TABASCO



Movilidad a más tardar el día 17 de octubre de 2019 en horario de 9:00 a 14:00 horas y la presentación de fianzas de garantía de cumplimiento y buena calidad de los bienes y/o servicios deberá ser de conformidad con el punto Garantías de la convocatoria y a más tardar diez días naturales posteriores a la firma del contrato; el **licitante adjudicado**, deberá dar cumplimiento con la **solicitud de opinión positiva ante el SAT** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente y **deberán presentar dicho documento al momento de suscribir el contrato.**

Atentamente

Lic. Rommel Rafael Oropeza Díaz

Representante del Presidente del Comité de **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** de la Secretaría de Movilidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]